



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



146.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 25 de junio del 2010

Punto 5.6 del orden del día provisional

CE146/28, Rev. 1 (Esp.)
7 de junio del 2010
ORIGINAL: INGLÉS

EXAMEN DEL CARGO ESTABLECIDO PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

Introducción

1. La misión de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es “liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados, para promover equidad en salud, combatir la enfermedad, y mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de la población de las Américas”. Para el logro de esta misión, es fundamental apoyar a los Estados Miembros mediante la cooperación técnica en los programas de salud pública, incluidas las compras de vacunas y jeringas, insumos médicos, estuches de diagnóstico, medicamentos y equipo.

Antecedentes

2. En los diez últimos años, la Organización ha experimentado un crecimiento considerable de los recursos financieros que le han sido encomendados por los Estados Miembros para la compra de insumos de salud pública con el fin de mejorar la salud de la población. Estas actividades de compra han sido apoyadas por los tres mecanismos de compras de la OPS que figuran a continuación:

- Compras Reembolsables en nombre de los Estados Miembros
- Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas
- Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública

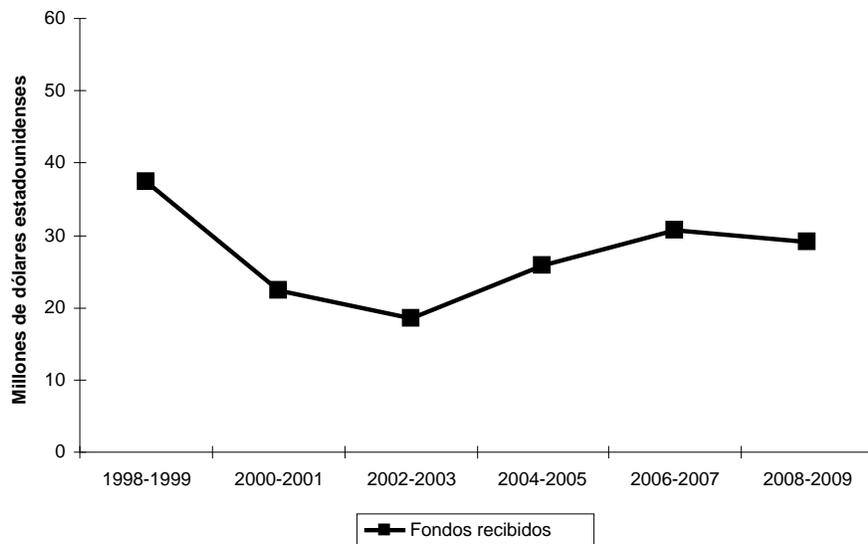
3. En el bienio 2008-2009, los ingresos totales por los servicios de compras en nombre de los Estados Miembros ascendieron a \$745,7 millones¹, lo que representa un incremento de \$491,1 millones, o 293%, en relación con los \$254,6 millones en el bienio

¹ A menos que se especifique otra cosa, todas las cifras monetarias en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

1998-1999. Por medio de amplias licitaciones internacionales, la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) puede comprar vacunas, medicamentos, insumos de salud pública y equipo en nombre de los Estados Miembros a los precios más bajos.

4. En el año 1951, el Consejo Directivo de la OPS estableció por medio de la resolución CD5.R29 el mecanismo de Compras Reembolsables en nombre de los Estados Miembros con el objetivo de ayudar a los ministerios de salud en la adquisición de insumos y equipo médicos (es decir, microscopios, antimaláricos y estuches de diagnóstico, insecticidas, etc.) que no se consiguiesen o fueran difíciles de obtener en los países respectivos.

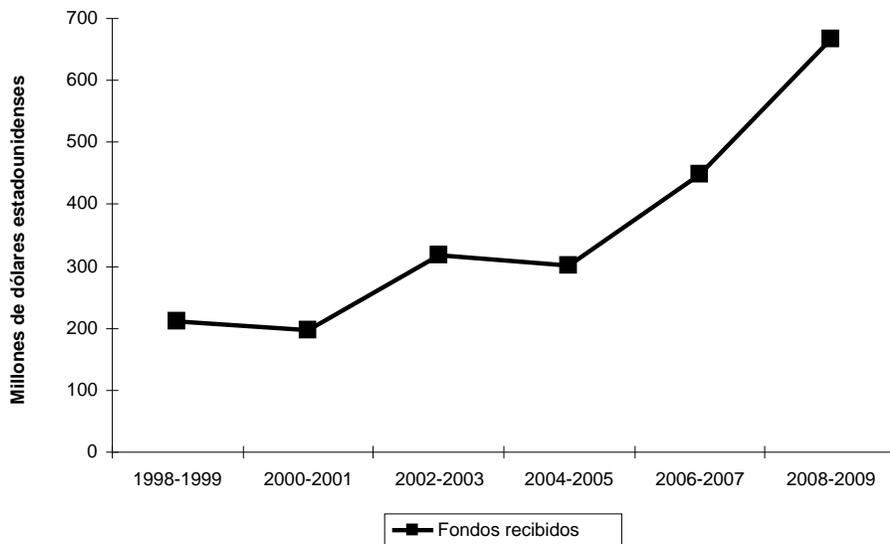
5. En el bienio 2008-2009, el financiamiento recibido para las adquisiciones mediante el mecanismo de Compras Reembolsables alcanzó \$29,2 millones lo que, en relación con los \$37,5 millones del bienio 1998-1999, supone una disminución de \$8,3 millones, o 22%. Esta disminución se debe principalmente al establecimiento del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública en el bienio 1998-1999.



6. Desde el inicio del mecanismo de Compras Reembolsables en 1951, se ha establecido un cargo de 3% sobre el costo neto de los productos adquiridos, excluidos los gastos de flete y de seguro. En el bienio 2008-2009, este cargo ascendió a \$750.361. De conformidad con la resolución CD28.R36 (1981), este cargo de 3% se acredita en el Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas y se destina a cubrir en parte los gastos relativos a la gestión y administración de este mecanismo de compras.

7. En 1977, por resolución del Consejo Directivo (CD25.R27) se estableció el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas con el fin de facilitar la disponibilidad oportuna de vacunas e insumos de calidad a los precios más bajos. En 1978, de conformidad con la resolución CSP20.R16 se estableció una cuenta de capitalización en la que se depositaría el 3% del costo neto de las vacunas e insumos obtenidos mediante este Fondo con objeto de proporcionar a los Estados Miembros de la OPS una línea de crédito para comprar vacunas e insumos y que estos pudieran, posteriormente, reembolsar a la Oficina una vez entregados los insumos de salud pública. Esto hizo posible que el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas comenzara a funcionar formalmente en 1979.

8. En el bienio 2008-2009, los recursos disponibles para la compra de vacunas e insumos por medio del Fondo Rotatorio aumentaron a \$666,0 millones, de los \$212,1 millones correspondientes al bienio 1998-1999, lo que representa un incremento de \$453,9 millones, o 314%. Mediante este apoyo importante a los programas de vacunación de los Estados Miembros, la Organización contribuye a enfrentar el reto de mejorar la salud de las poblaciones más descuidadas, vulnerables, marginadas y excluidas de la Región de las Américas.



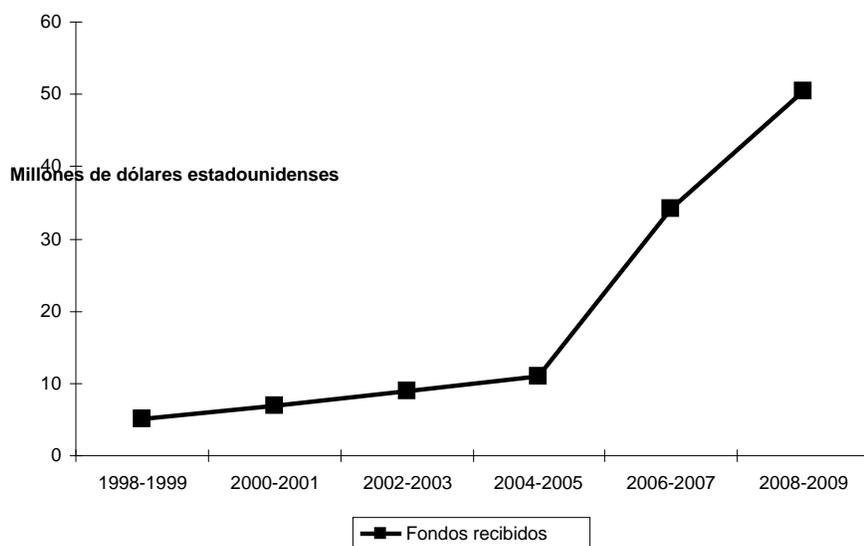
9. Desde el inicio del Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas, el cargo de 3% recaudado de los Estados Miembros se ha asignado a la cuenta de capitalización del Fondo para aumentar los recursos financieros disponibles a fin de adelantar a los Estados Miembros fondos destinados a la compra de vacunas e insumos que luego son reembolsados a la Oficina una vez entregados los insumos de salud pública. La capitalización acumulativa alcanzó \$60,9 millones al 31 de diciembre del 2009. En el bienio 2008-2009, este cargo neto de 3% ascendió a \$17,24 millones. Debido a que el

cargo de 3% se acredita en la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio, nada de este 3% se destina a sufragar los costos relacionados a estas actividades de compra, incluido el personal.

10. El Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública fue establecido en 1999 por el Director, en virtud de la autoridad conferida por el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la OPS, en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de la OPS de recibir ayuda en la compra de suministros estratégicos dedicados principalmente a la lucha contra la malaria, la tuberculosis, la leishmaniasis, el dengue y la infección por el VIH/sida. Los objetivos del Fondo son:

- a) reducir el costo de los suministros estratégicos de salud pública;
- b) lograr que estos suministros estén disponibles continuamente para los Estados Miembros;
- c) ayudar a los Estados Miembros a mejorar la capacidad de planificación para el uso de los suministros;
- d) ampliar el alcance de los programas de salud pública de los Estados Miembros.

11. En el bienio 2008-2009, el Fondo recibió \$50,5 millones para la compra de suministros estratégicos lo que, en comparación con los \$5,0 millones del bienio 1998-1999 en el que se inició este mecanismo de compras, representa un aumento de \$45,5 millones. Este aumento muestra el éxito del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública.



12. Al igual que con los otros mecanismos de compras de la OPS, se establece un cargo de 3% sobre el costo neto de los suministros estratégicos de salud pública que se compran, excluidos los gastos de flete y de seguro. El 1 de agosto del 2005, la Directora aprobó el uso de este cargo de 3% para la capitalización del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud. La cuenta de capitalización del Fondo Estratégico ofrece a los Estados Miembros la posibilidad de solicitar crédito para la compra de estos suministros estratégicos y luego reembolsar a la Oficina una vez recibidos los suministros. Esta capitalización alcanzó los \$937.546 en el bienio 2008-2009. Al igual que ocurre con el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas, debido a que la totalidad del cargo de 3% se acredita en la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública, nada de este 3% se destina a sufragar los costos relacionados a estas actividades de compra, incluido el personal.

Reto

13. Según se muestra en la tabla que figura a continuación, en el bienio 2008-2009 el cargo de 3% de los tres mecanismos de compras sumó \$18,9 millones; sin embargo, \$18,2 millones de esta cantidad se acreditaron en las cuentas de capitalización del Fondo Rotatorio del Programa para la Compra de Vacunas y del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública. Por lo tanto, sólo quedaron disponibles \$750.361 para contribuir a los costos administrativos y de dotación de personal derivados de estas actividades de compra.

Nombre del fondo	Monto del cargo de 3%	Destino del cargo de 3%
Compras Reembolsables en nombre de los Estados Miembros	\$750.361	Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas ^{1/}
Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas	\$17.240.000	Cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio de Vacunas
Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (Fondo Estratégico)	\$937.546	Cuenta de capitalización del Fondo Estratégico

^{1/} El cargo de 3% se deposita en este Fondo y está disponible para sufragar gastos administrativos relacionados con las compras.

14. Los \$750.361 disponibles para sufragar los gastos administrativos en el bienio 2008-2009 no fueron suficientes para satisfacer las necesidades financieras derivadas de la compra de \$745,7 millones de suministros de salud pública durante ese período de dos años. Por consiguiente, la Organización está subvencionando estas actividades de compra con fondos de su presupuesto ordinario. La Organización es consciente de que estas actividades de compra son esenciales para mejorar la salud de la población de la Región de las Américas. Además, la Oficina reconoce que muchos de los Estados Miembros, que financian el presupuesto ordinario mediante las contribuciones señaladas, también se benefician de las actividades de compra de la Oficina.

Propuesta

15. Habida cuenta del notable crecimiento en las actividades de compra de la Organización, que pasaron de \$254,6 millones en el bienio 1998-1999 a \$745,7 millones en el bienio 2008-2009, la situación se ha vuelto insostenible. Por consiguiente, la Oficina propone que el cargo de 3% que actualmente se aplica a los mecanismos de adquisición de la OPS se aumente a 3,5%, de manera que el 0,5% adicional (es decir, la mitad de 1%) se destine al Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas a fin de sufragar los gastos administrativos de todas las actividades de compra. Si el nivel de compras del último bienio continúa, este aumento de 0,5% representaría una contribución de \$3,6 millones al fondo especial para gastos de apoyo a programas, que podrían destinarse al financiamiento de puestos adicionales en toda la Oficina a nivel regional, subregional y nacional a fin de brindar apoyo a las actividades de compra.

16. Las áreas de la OPS que contribuyen a los procesos de compra y las actividades conexas son:

- Gestión de Compras y Suministros
- Gestión de Recursos Financieros
- Oficina del Asesor Jurídico
- Gestión de Recursos Humanos
- Supervisión Interna y Servicios de Evaluación
- Planificación, Presupuesto y Coordinación de Recursos
- Áreas técnicas relacionadas con inmunizaciones, control de enfermedades y tecnología médica

17. Los puestos involucrados en los procesos de compra de la OPS se encuentran en la Sede de la OPS en Washington, D.C., y en las oficinas de países. Actualmente hay 31 puestos, entre funcionarios permanentes y temporales, en el Área de Gestión de Compras y Suministros en la Sede, así como puntos focales de compras en las oficinas de los países. Además, según se ha mencionado anteriormente, otras áreas de la Oficina proporcionan apoyo a las actividades de compra y se beneficiarían del incremento de

recursos financieros para cubrir los puestos adicionales necesarios para responder al aumento de las actividades de compra.

18. En una evaluación independiente de los procesos y funciones en materia de compras, efectuada por una conocida empresa consultora internacional, se ha calculado que el número óptimo de funcionarios a tiempo completo para el Área de Gestión de Compras y Suministros es entre 37 y 40, considerando el volumen actual de transacciones de compra, su complejidad y los recursos financieros de los que el Área es responsable.

Comparación con organismos de las Naciones Unidas

19. Varios organismos de las Naciones Unidas facilitan las compras en nombre de sus Estados Miembros, asociados y donantes en apoyo de su misión. A continuación se describen los cargos de algunos organismos de las Naciones Unidas a fin de que se pueda realizar una comparación.

Organización	Cargo	Observaciones
OMS	3 a 7%	Dinero recibido de los gobiernos (3%), dinero recibido de Fondo Mundial, Banco Mundial, etc. (7%), no se aplica ningún cargo a los suministros en caso de emergencias.
UNICEF	3 a 8,5% (Véase anexo A)	El UNICEF debe recuperar los gastos derivados de los servicios de compras cobrando una comisión por los gastos de gestión, que varía según los suministros o servicios requeridos.
UNOPS	No corresponde	La UNOPS recupera los gastos cobrando una comisión por la gestión.
FNUAP	5%	Tarifa aplicada por el FNUAP al actuar como agente de adquisiciones y suministros de un gobierno o un tercero (el 5% se aplica al costo total de los suministros <i>más</i> el costo de flete y seguro).

Intervención del Comité Ejecutivo

20. Habida cuenta del notable aumento de las actividades de compra encomendadas a la Oficina por los Estados Miembros y el consecuente aumento de los gastos administrativos relacionados, se invita al Comité Ejecutivo a que considere la posibilidad de aprobar el proyecto de resolución que se encuentra en el anexo C.

Anexos

UNICEF

¿Cuánto cuesta utilizar los Servicios de Adquisiciones?

El UNICEF no obtiene beneficio alguno, pero se ve obligado a cobrar una tarifa para recuperar los gastos de tramitación del Servicio de Adquisiciones. Esta tarifa se añade al costo y se calcula de la siguiente manera:

Grupos de productos básicos	Gastos de tramitación	Gastos de tramitación
	Países menos desarrollados (%)	Países que no pertenecen al grupo de los menos desarrollados (%)
Vacunas del PAI	4	4,5
Vacunas nuevas	3	3,5
Jeringas autoinutilizables	4	4,5
Cadena de frío	8	8,5
Mosquiteros	8	3,5
Antimaláricos	3	4,5
Antirretrovíricos	4	4,5
Estuches de pruebas diagnósticas	4	4,5
Material de laboratorio	8	8,5
Equipo/estuches médicos	8	8,5
Productos farmacéuticos	8	8,5
Nutrición	8	8,5
Transporte	8	8,5
Educación	8	8,5
Material de impresión	8	8,5
Agua, saneamiento, higiene	8	8,5
Comunicación	8	8,5

Además:

- Cuando se adquieren artículos sin existencias en el almacén, se añade al costo calculado un margen de 10% para cubrir las fluctuaciones del mercado y del tipo de cambio. Todo saldo a favor del cliente se le reembolsa al liquidarse las cuentas.
- El seguro y el flete se cargan al precio de costo ya que se utiliza la agencia de transporte del UNICEF, que ofrece precios muy competitivos.
- Previa solicitud, podemos ofrecer un paquete de apoyo técnico, logístico o de gestión. El costo se determina en cada caso específico.

Fuente: Sitio web del UNICEF (traducción realizada por la Oficina Sanitaria Panamericana).



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE146/28, Rev. 1 (Esp.)
Anexo B

PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CON LOS MANDATOS INSTITUCIONALES

1. Punto del orden del día: 5.6. Examen del cargo establecido para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros

2. Unidad a cargo: Gestión de Recursos Financieros

3. Funcionario a cargo: Sharon G. Frahler

4. Lista de los centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día: Estados Miembros.

5. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:

- Objetivo estratégico 1: Reducir la carga sanitaria, social y económica de las enfermedades transmisibles.
- El objetivo estratégico 1 apoya cinco áreas de acción de la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:
 - a) Fortalecer la autoridad sanitaria nacional
 - d) Disminuir las inequidades en salud entre los países y dentro de ellos
 - e) Reducir los riesgos y la carga de morbilidad
 - g) Aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología
 - h) Fortalecer la seguridad sanitaria

6. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico 2008-2012:

- RPR 1.1: Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para aumentar al máximo el acceso equitativo de todas las personas a vacunas de calidad garantizada, incluyendo productos y técnicas de inmunización nuevos y subutilizados; fortalecimiento de los servicios de inmunización; e integración de otras intervenciones esenciales de salud de la familia y del niño con la inmunización.
- Indicador 1.1.4: Número de países que compran las vacunas para su Programa Nacional de Inmunización a través del Fondo Rotatorio de la OPS para la Compra de Vacunas.

7. Prácticas óptimas en este área y ejemplos de países dentro de la Región de las Américas:

El incremento de 0,5% en el cargo contribuirá a que la Organización no subvencione las actividades de compra fundamentales con fondos del presupuesto ordinario de la OPS. Los \$750.361 disponibles para sufragar los gastos de administración en el 2008-2009 no fueron suficientes para satisfacer los requisitos financieros asociados a la compra de \$745,7 millones de suministros de salud pública en ese período de dos años.

8. Repercusiones financieras de este punto del orden del día:

Si el nivel de adquisiciones del bienio 2008-2009 continúa, este aumento de 0,5% habrá de contribuir con \$3,6 millones al Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas que podrían destinarse a financiar puestos adicionales en toda la Oficina Sanitaria Panamericana que faciliten las actividades de compra.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



146.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 25 de junio del 2010

CE146/28, Rev. 1 (Esp.)
Anexo C
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CARGO ESTABLECIDO PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

LA 146.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado la presentación de la Directora sobre el cargo establecido para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros (documento CE146/28);

Teniendo en cuenta el aumento considerable de las actividades de compras de insumos de salud pública por medio de los tres mecanismos de compras de la Oficina Sanitaria Panamericana en nombre de los Estados Miembros de la OPS;

Tomando nota de que cada vez más resultan insuficientes los recursos financieros para los servicios de administración que apoyan las actividades de compra;

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo que apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

CARGO APLICABLE A LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

El 50.º CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado el documento sobre el Cargo aplicable a la Compra de Insumos de Salud Pública para los Estados Miembros (documento CD50/___), y

Teniendo en cuenta el aumento considerable de las actividades de compras de insumos de salud pública por medio de los tres mecanismos de compras de la Oficina Sanitaria Panamericana (Oficina) en nombre de los Estados Miembros de la Organización Pan Americana de la Salud (OPS), y que cada vez más resultan insuficientes los recursos financieros disponibles para los servicios administrativos de apoyo requeridos para dichas actividades de compra;

RESUELVE:

1. Aumentar el cargo actual de tres por ciento (3%) que se le aplica a la compra de insumos de salud pública que realiza la Oficina para los Estados Miembros de la OPS en medio punto porcentual (0,5%), quedando establecido el total de dicho cargo en tres y medio por ciento (3,5%);
2. Destinar el medio punto porcentual (0,5%) adicional de este cargo al Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas con el objeto de sufragar los gastos de administración de las actividades de compra a lo largo de la Organización de los siguientes tres mecanismos de compra:
 - Compras Reembolsables en nombre de los Estados Miembros
 - Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas
 - Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE146/28, Rev. 1 (Esp.)
Anexo D

**Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la
Oficina del proyecto de resolución**

<p>1. Punto del orden del día: 5.6. Examen del cargo establecido para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros</p>
<p>2. Relación con el Programa y Presupuesto 2008-2009:</p> <p>a) Área de trabajo: No corresponde.</p> <p>b) Resultado previsto: No corresponde.</p>
<p>3. Repercusiones financieras</p> <p>a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Si continua el nivel de compras del bienio 2008-2009, el aumento de 0,5% del cargo contribuiría con \$3,6 millones por bienio al Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas, que podrían destinarse a puestos adicionales en toda la Oficina que apoyen las actividades de compra.</p> <p>b) Costo estimado para el bienio 2010-2011 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Si continua el nivel de compras del bienio 2008-2009, el aumento de 0,5% del cargo contribuiría con \$3,6 millones en el bienio de 2010-2011 al Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas, que podrían destinarse a otros puestos en la Oficina que apoyen las actividades de compra.</p> <p>c) Del costo estimado que se indica en b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? No corresponde.</p>
<p>4. Repercusiones administrativas</p> <p>a) Indicar a qué niveles de la Organización se tomarían las medidas: No corresponde.</p> <p>b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal): No</p>

corresponde.

- c) **Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación):** No corresponde.
